

ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR NOMBRADA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DEL PUESTO DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO A JORNADA PARCIAL

Siendo las 9:00h horas del día 30 de Abril de 2024 se reúne el citado Tribunal, integrado por:

Presidencia: Doña Fátima Villar Puerto, Directora/Gerente de la Fundación Centro de Acogida San José.

Secretaria: Doña Rosa Jarén Gallardo, Jefa de Departamento de Inclusión Social, Dependencia, Mayores y Familia.

Vocal: Don Eduardo Bárcena Peraita, Adjunto a Dirección de la Fundación Centro de Acogida San José.

Vocal: Doña Rosario González Gurrea, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Con el objeto de:

- Aprobar, conforme a lo dispuesto en la base TERCERA, la lista de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as del citado proceso de selección, con carácter definitivo.
- Efectuar la valoración de méritos de acuerdo con el baremo contenidos en las bases.
- Aprobar la valoración provisional de méritos aportados por los Candidatos/as.

Constituido el Tribunal, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y examinadas las mismas, el Tribunal **RESUELVE** lo siguiente:

Primero.- Lista definitiva de candidatos/as **admitidos**:

*Identificación: Primer apellido, inicial del segundo apellido y nº Registro

Nº	NOMBRE	Nº REG.	ESTADO
1	GONZALEZ R.	2076	ADMITIDO
2	LAHERA M.	2155/2081	ADMITIDO
3	SEGURA S.	2078	ADMITIDO
4	TORRES M.	2244	ADMITIDO

Segundo.- Lista definitiva de candidatos/as **excluidos**:

Han sido excluidos aquellos candidatos/as que no reunían las condiciones mínimas de participación, de acuerdo con lo establecido en las Bases QUINTA y SEXTA de dicho proceso de selección.

*Identificación: Primer apellido, inicial del segundo apellido y nº Registro

Nº	NOMBRE	Nº REG.	ESTADO	MOTIVO
1	ANDRADES T.	2162/2077	EXCLUIDO	B
2	BUZON C.	2084	EXCLUIDO	B
3	JIMENEZ G.	2227/2083	EXCLUIDO	B
4	MARTINEZ L.	2080	EXCLUIDO	B
5	TINOCO D.	2079	EXCLUIDO	B

LEYENDA MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	
A	FALTA DNI
B	FALTA TITULACIÓN/SÓLO ABONO TASAS TÍTULO
C	FALTA VIDA LABORAL
D	NO CUMPLE/PRESENTA DECLARACION JURADA
E	DNI/TÍTULO NO COMPULSADO

El candidato Buzón C. entrada 2084, se desestima las alegaciones presentadas por no acreditar la titulación mínima requerida para el puesto.

Tercero.- Publicación.

Publíquese en el tablón de anuncios y en la página web de esta empresa (<https://web.jerez.es/webs-municipales/fundacion-ctro-acogida-san-jose/nuestra-fundacion/portal-de-transparencia>)

Con la publicación de la citada resolución se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados.

Concluido el plazo de subsanación, se declaran aprobadas las listas definitivas y con la presente su publicación les sirve de notificación.

Cuarto.- Baremación provisional.

Se adjunta mediante documento anexo la baremación provisional de los candidatos admitidos. Los candidatos/as, dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder efectuar las reclamaciones que estimen oportunas respecto a la baremación provisional.



No habiendo llegado ningún candidato a la puntuación mínima de 50 puntos, queda desierta la provisión del puesto de conformidad con el punto once de las citadas bases.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha indicados al inicio, emitiéndose la presente acta para su constancia.

Firmado.-

Presidente.-

Vocales.-

Secretario.-